

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 18.176/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra Nota de fecha 12 de Abril de 2010 interpuesta por el Prof. Claudio Enrique OVIEDO mediante la cual solicita prórroga para la presentación de su Tesis Final titulada "Concepciones del Profesor que prevalecen en las instancias de evaluación de Educación Física", la cual corresponde al Ciclo de la Licenciatura en Educación Física;

QUE el Prof. OVIEDO informa que por razones familiares se vio imposibilitado en avanzar en el proceso de su investigación;

QUE el Tutor de dicha Tesis es el Prof. Gustavo KUNZEVICH, docente del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

QUE de fs. 24 a 31 se cuenta con el Curriculum Vitae del Prof. KUNZEVICH;

QUE por Notas Nros. 243 y 73/10 la Sra. Secretaria Académica y la Sra. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de prórroga interpuesta por el Prof. Claudio Enrique OVIEDO para la presentación de su Tesis Final titulada "Concepciones del Profesor que prevalecen en las instancias de evaluación de Educación Física" y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de prórroga interpuesta por el Prof. Claudio Enrique OVIEDO (D.N.I. N° 20.876.433), para la presentación de su Tesis Final titulada "Concepciones del Profesor que prevalecen en las instancias de evaluación de Educación Física".-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Camzo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG